



Miércoles 19 de mayo de 1852.

ULTIMAS FECHAS

RECEBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, abril.....	17	New-Orleans, 10 de mayo.....
Alcalá, abril.....	18	San Juan, 10 de mayo.....
Méjico, abril.....	18	Barcelona, 10 de mayo.....
Madrid, abril.....	19	Venezuela, abril.....
Madrid, abril.....	24	Mérida (Yucatan), nov.
Londres, abril.....	23	Guanajuato, abr. 11
Barcelona, abril.....	10	La Habana, 10 de mayo.....

Enlazada naturalmente con el negocio de Tequantepec, de que ayer nos ocupamos en suficiente extensión, se nos presenta ahora la cuestión de Nicargua, objeto de tantas intrigas y especulaciones tan grandes visitadas que la próxima siempre en apariencia a recibir una solución satisfactoria y completa venimos devaneciendo en las vísperas de realizarse, y cuando ya, por decirlo así, se pulsa el resaltado.

Tras la pesada broma del célebre tratado en que la astuta británica burló la impetuosa candidatura de Mr. Clayton parecía en efecto que el ruidoso latice del vapor anglo-estadounidense *Prometeo* con el bergantín de guerra *Express* había traído las cosas á su término definitivo. El tono adoptado en aquella ocasión por Mr. Webster en nombre de gabinete de Washington fué sin duda alguna notable por su energía y es precisamente lo que el triunfo obtenido por la diplomacia anglo-americana en aquella ocasión tuvo todos los visos de completo. Hasta que punto pudo sobre esto influir la caída de lord Palmerston es materia que ya dejamos en otra ocasión apuntada; pero de cualquier modo o por cualquier causa los hechos quedaron siempre siendo hechos. No solo obtuvo el gobierno de Washington satisfacción por el presumido agravio, y concebido en lenguaje bastante sumiso, sino que arrancó otra concesión de mucho más peso en el relevo de Mr. Chafield, el antiguo agente diplomático de la Gran Bretaña en Centro-América. Y como ésto se agregó la retirada de su E. Buñuel, y el nombramiento de Mr. Crampson con la plena autorización para entablar nuevas negociaciones con el Secretario de Estado, hasta los que de más incrédulos parecemos pudimos suponer posible un ajuste final, y próximo á consumarse el abandono por parte de Inglaterra de su famoso protectorado sobre el territorio mosquito.

Aunque los rumores en este mismo sentido no han dejado de renovarse con incesante empeño, no parece sin embargo que hayan cambiado las cosas con tanta certeza como se suponía; ni aun acaso que corran sin trámite por el indicio rumbo. En primer lugar la posición anónima de Nicargua, que siquiera por el decoro estaba llamada á ser una de las partes contratantes, opuso legítima denuncia á la resolución del negocio. Mas ahora que retirada aquella república de la imaginaria confederación centro-americana pudo ya obrar por medio de su representante diplomático surgen nuevos tropiezos, y aluminios de las pretensiones de Costa-Rica, ya de otra causa desconocida, pero cuya resultado positivo en uno y otro caso viene á ser idéntico, esto es, aplazar por la milésima vez el ansiado arreglo.

En efecto las correspondencias dirigidas de Washington á los periódicos más autorizados van acordes en anunciar un nuevo trámite dilatorio. Segun la versión más fiduciada parece en efecto que los representantes de Inglaterra y los Estados Unidos se han convenido en un protocolo provisional cuya aceptación han referido á sus gobiernos respectivos los agentes de Nicaragua y Costa Rica. Con este motivo las dos grandes potencias tratan de hacer ahora la comunicación oficial a aquellos estados y aun se asegura que el Presidente de los Estados Unidos enviará un comisionado especial cerca de Nicargua para esforzar la conveniencia de que preste su asenso á las estipulaciones convenidas. Sobre cuales estas sean nadie habla más que nos autorice para hablar con certeza, si bien se anuncia que Inglaterra y los Estados Unidos se reservan la facultad de ponerlas en ejecución ó modificarlas según el juicio conveniente en el supuesto de una negativa por parte de los gobiernos centroamericanos.

Ahori bien; digase lo que se quiera no hay en todo esto aquello grande de claridad que fuera apetecible. Por consiguiente aun los mismos amigos de Mr. Webster, tanto como celebraron su primer victoria bujan ahora la verdad no pueden menos de confesar mi disentimiento con Vds. y con el Sr. S. S. en algunas proposiciones relativas á la importante cuestión de moneda.

Sres. Redactores del *Diario de la Marina*.—Hace tiempo que tengo el gusto de estar suscrito á su apreciable periódico y observo con satisfacción que las doctrinas desenvueltas en él se ajustan á los sanos principios que profesan los hombres de orden. Sin embargo en obsequio de la verdad no puedo menos de confesar mi disentimiento con Vds. y con el Sr. S. S. en algunas proposiciones relativas á la importante cuestión de moneda.

Aunque mi opinión aislada no merecería los honores de la contestación como puede ser el eco del convencimiento de otros muchos pienso que harán bien un servicio público absolviendo las observaciones que son objeto de este comunicado.

Protesto que no es mi ánimo sustentar una polémica, pues no me encuentro con la capacidad é ilustración que se requieren en tan delicada y espinosa materia, y que solo me move el deseo de divulgar el conocimiento que me falta por medio de las ilustradas reflexiones de Vds.

Espóned mi pobre parecer sobre la cuestión de monedas y Vds. verán las circunstancias en que estamos conformes ó disconformes.

Es innegable que en la Isla de Cuba escasea la plata acuñada y que la escasez aunque lenta se ha sentido cada día mas y mas. No puedo en manera alguna persuadirme de que la causa consista en la copiosa explotación del oro californiano, ni en la importante de la América, ni en la de otro vadero alguno. Ese oro, arrastrado en la circulación

mantiene la situación actual, que le es tan ventajosa, puesto que ejerce de hecho dominio sobre todo en la boca del San Juan y continua cobrando aquellos mismos derechos que el vapor *Prometeo* rehusó satisfacer.

Si semejante hipótesis fuese exacta y medida en sí de imposible ni de invencible, debemos en razón deducir que los pueblos de raza española nata logran con entregar en brazos de sus supuestos defensores y que la Gran Bretaña por su parte dista mucho de cesar en su oposición quizás al desmesurado enunciado del poderío anglo-estadounidense.

FRANCIA.—El periódico *La Patria*, órgano reconocido del Gobierno, declara que las peticiones presentadas al Senado ascendían a doscientas y más y estaban á tan grandes visitadas que la Gran Bretaña por su parte dista mucho de cesar en su oposición quizás al desmesurado enunciado del poderío anglo-estadounidense.

El general Canobert, comisionado por el Presidente para investigar el grado de culpabilidad de los reos políticos existentes aun en varios departamentos con objeto de ponerlos en libertad ó comunicarles la pena en determinados casos, había empezado su misión indultando á 32 de los 379 confirmados en Clamecy para ser deportados.

Han sido destituidos los catédraticos de la Universidad Michelet, Quinet y Mickiewicz.

Según el *Monitor* los ingresos del Erario en el primer trimestre del corriente año importaron 185 millones de francos, suma que arroja un aumento de 6 millones sobre los productos de los mismos meses en '51.

Van inclusos en las sumas expresadas las recaudadas por las dos especies de contribuciones, las directas y las indirectas.

DISTARIA.—La nueva constitución que decretó la Dieta para las Antillas daneses ha sido aprobada por el rey.

GRECIA.—Según los diarios de Atenas el tribunal de corrección de aquella ciudad había impuesto una multa y la pena de prisión por quinientos días al misionero americano Mr. King, acusado y convicto de haber tenido en su casa reuniones en las cuales predicaba doctrinas contrarias a la religión griega, única culto se tolera. Ese acto del gobierno griego como es suponerlo da poco que hablar á los periódicos de la Unión vecina, muchos de los cuales, á juzgar por su lenguaje, quisieran nada menos que una repetición en Grecia de las hostilidades cometidas tiempo atrás por los ingleses.

YUCATAN.—En los periódicos del vecino país hallamos noticias de esta península que si bien distan mucho de ser recientes adelantan con toda a nuestras comunicaciones directas. Según lo que ahora se nos dice con fecha del 27 de marzo la guerra con los indios distaba mucho de estar apagada y aún reavivaba bastante zozobra sobre la suerte de una columna que al inmediato davado del general en jefe Dr. Francisco Rómulo Diaz de la Vega había penetrado en las guaridas de los rebeldes. Aunque había trascurrido bastante tiempo desde su salida no había noticia alguna de sus movimientos y de aquí el temor de que sorprendidas las tropas por una emboscada de los indios hayan acaso percidido.

Sin dar mayor crédito del que merezcan á estos alarmantes rumores es preciso confesar que concurriendo hasta cierto punto con nuestras anteriores noticias, pues dejábamos en aquella fecha al general Vega próximo á emprender su expedición desde Tihosuro por el rumbo del Sur entre grande escasez de recursos y sus dos tropas trabajadas por la deserción y el desfalto.

Por la siguiente interesante comunicación, que nos ha sido dirigida, veinos con sumo gusto que la vital cuestión monetaria sigue aun ocupando para muchos su debido lugar entre las materias que sirven de objeto á un útil cuento desapasionado debate.

Sres. Redactores del *Diario de la Marina*.—Hace tiempo que tengo el gusto de estar suscrito á su apreciable periódico y observo con satisfacción que las doctrinas desenvueltas en él se ajustan á los sanos principios que profesan los hombres de orden. Sin embargo en obsequio de la verdad no puedo menos de confesar mi disentimiento con Vds. y con el Sr. S. S. en algunas proposiciones relativas á la importante cuestión de moneda.

Por la siguiente interesante comunicación, que nos ha sido dirigida, veinos con sumo gusto que la vital cuestión monetaria sigue aun ocupando para muchos su debido lugar entre las materias que sirven de objeto á un útil cuento desapasionado debate.

Sres. Redactores del *Diario de la Marina*.—Tengo la creencia (no sé si será equivocada) de que con sola esta modificación aliviaríanos de que la escasez aunque lenta se ha sentido cada día mas y mas. No puedo en manera alguna persuadirme de que la causa consista en la copiosa explotación del oro californiano, ni en la importante de la América, ni en la de otro vadero alguno. Ese oro, arrastrado en la circulación

sobre las Cardenes, los San Jorjes, los Despalau, los Rocabertos, los Queraltos, los Amigante, los Pinós y otros muchos probaron que no en vano eran hijos de aquellos valientes y decididos catalanes que habían sabido dar un reconquistador glorioso a Barcelona de sus padres.

El somaten de Manresa hizo prodigios de valor. Habió pedido y le había sido concedido el primero que entrara en batalla, el primero que se arrojara contra el enemigo. Su empuje era terrible y los franceses tuvieron en aquella campaña que rendirse mas de una vez á los valientes manresanos.

En 1597 intentaron de nuevo los franceses invadir el Rosellón. Como la vez anterior el Rosellón se erizó en seguida de somatenos catalanes, el somaten de Manresa el primero, el mas activo, el mas decidido, el mas pronto.

Aquella campaña vino á ornar con nuevos laureles las banderas del Principado y, valientes de la presión de que fue capaces, D. Enrique de Cardeña, que tan importante papel revivió las memorias de las prodigiosas victorias de los antiguos catalanes.

En 1615 anotaron ya el frances el rompimiento del tratado y entonces se vió á Manresa ser la primera ciudad catalana que se adujeron á ofrecer al rey una comparsa que no era su obligación salir a combate sino cuando salía el príncipe, es fuerza del rey Felipe III.

Al momento la voz de broncos de las campanas rugiendo los aires y saltando de campanario en campanario fué á despertar a la dormida Cataluña, dando cuenta de aquella invasión.

Manresa fue una de las primeras ciudades que se puso en pie y cuando el virrey de Barcelona, príncipe de Málaga, envió á las montañas uno de sus tenientes para reunir los somatenes encotados, ya con el de Manresa a mitad del camino.

Sí pronto estuvieron los somatenes en acudir en defensa de la patria no así los nobles, que al ser llamados por el virrey, pretendiendo que la siguiese toda la nobleza, contestaron que no era su obligación salir a combate sino cuando salía el príncipe, es fuerza del rey Felipe III.

En 1633 la inconstante Francia rompió la paz. Manresa envió su comparsa á Perpiñán y no siendo bastante levantó en temible somaten, el cual bien pronto asombró los nobles salvo de sus enemigos y corrieron al combate ya que no impulsados por la ordenanza impuesta por el rey á sus consejeros.

El duque de Cardona, virrey del Principado, arregló varias veces á esos somatenes, en cuyo consejo se reunieron los consejeros y se les dio la ordenanza que el rey mandó.

En 1633 la inconstante Francia rompió la paz. Manresa envió su comparsa á Perpiñán y no siendo bastante levantó en temible somaten, el cual bien pronto asombró los nobles salvo de sus enemigos y corrieron al combate ya que no impulsados por la ordenanza impuesta por el rey á sus consejeros.

El duque de Cardona, virrey del Principado, arregló varias veces á esos somatenes, en cuyo consejo se reunieron los consejeros y se les dio la ordenanza que el rey mandó.

En 1633 la inconstante Francia rompió la paz. Manresa envió su comparsa á Perpiñán y no siendo bastante levantó en temible somaten, el cual bien pronto asombró los nobles salvo de sus enemigos y corrieron al combate ya que no impulsados por la ordenanza impuesta por el rey á sus consejeros.

El duque de Cardona, virrey del Principado, arregló varias veces á esos somatenes, en cuyo consejo se reunieron los consejeros y se les dio la ordenanza que el rey mandó.

En 1633 la inconstante Francia rompió la paz. Manresa envió su comparsa á Perpiñán y no siendo bastante levantó en temible somaten, el cual bien pronto asombró los nobles salvo de sus enemigos y corrieron al combate ya que no impulsados por la ordenanza impuesta por el rey á sus consejeros.

El duque de Cardona, virrey del Principado, arregló varias veces á esos somatenes, en cuyo consejo se reunieron los consejeros y se les dio la ordenanza que el rey mandó.

En 1633 la inconstante Francia rompió la paz. Manresa envió su comparsa á Perpiñán y no siendo bastante levantó en temible somaten, el cual bien pronto asombró los nobles salvo de sus enemigos y corrieron al combate ya que no impulsados por la ordenanza impuesta por el rey á sus consejeros.

El duque de Cardona, virrey del Principado, arregló varias veces á esos somatenes, en cuyo consejo se reunieron los consejeros y se les dio la ordenanza que el rey mandó.

ción del mundo, aumentará sin duda sus proporciones y aun podrá disminuir algo tanto su grande estimación, pero no absorberá la plata, ni hará desaparecer de los mercados: la plata existe, y existe aumentada por la nueva y constante acuñación, y no hay motivo racional que induzca á creer que el aumento del oro pueda ser causa de la disminución de la plata.

Otra poca debe ser la razón de la escasez que se tiene en la Isla de Cuba.

La moneda además de considerársela como un signo que representa el valor común de las cosas hoy también un objeto mercantil buscado con ansiedad y estrado del país donde se encuentra y más barato, porque su desequilibrio presta ventajas al especulador. De que el valor de la plata en la Isla de Cuba se halla en situación desventajosa con el de las naciones que mas frecuentemente su comercio no cabe duda. El valor intrínseco de una onza de oro es de diez y seis pesos, mientras que en Cuba vale diez y siete; esta circunstancia produce la baratura de la plata y la esperanza del lucro en su exportación. Por el contrario la abundancia de agua á un punto dado, aumentando su canal y guindando por un acueducto lleno de matorrales y aguas de riego, hace que la moneda sea de menor uso atrayente en la función, celebrada este fin de semana, de la fiesta de la Virgen de la Candelaria.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley de la moneda puede ocasionar la ruina y el colapso de la economía.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley de la moneda puede ocasionar la ruina y el colapso de la economía.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley de la moneda puede ocasionar la ruina y el colapso de la economía.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley de la moneda puede ocasionar la ruina y el colapso de la economía.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley de la moneda puede ocasionar la ruina y el colapso de la economía.

Si se cumplimenta esta regla se concedió el privilegio de acuñar moneda á Santa Fé, Méjico, Potosí y Guatema la en la determinación de la casa de moneda bajo su aspecto económico administrativo. En el orden político-administrativo cumplen graves inconvenientes.

La instalación de una casa de moneda no es un hecho isolado y trivial; es un acontecimiento de mucha importancia y trascendencia. El derecho de acuñación está inherente á la soberanía y sus dependencias deben hallarse bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno. Cualquier fraude, cualquier alteración de la ley



